

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X23SLOAE0000**

**Fecha y hora de celebración:**  
06 de julio de 2023 a las 10:40.

**Lugar de celebración:**  
Plataforma Webex (Online).

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa de Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

**VOCALES**

Dña. Macarena Arce Morell, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

D. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. Miguel Ángel Poto Margallo, representante de la SGSICS.

D. Jorge Fernández-Cieza Guerrero, representante de la SGSICS.

**SECRETARIO**

D. Fernando del Caz Ruano, Jefe de Servicio de Medios de la SGPGIMS.

**Orden del día:**

**Procedimiento abierto ordinario. Exp. X23SLOAE0000 - Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte de los elementos que componen el sistema de audiovisuales y de videoconferencia de la sala de crisis de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.**

**1.- Aprobación de informe técnico.**

**Se Expone**

Comienza el acto con la lectura y revisión del informe técnico de valoración de ofertas, emitido por el Servicio Técnico, determinándose que el mismo es correcto en su contenido y conclusiones (determina la empresa mejor valorada), se acuerda continuar con el procedimiento de licitación.

Tras la revisión de la documentación presentada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L y su ROLECE, se determina que se da por acreditada su representación, capacidad de obrar y la carencia de prohibiciones de contratar, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la LCSP, y en el ART. 61.2 DEL Rgto. Gral. De Contratos de las Admons. Públicas, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, GARANTÍA DEFINITIVA a favor de la Secretaría de Estado de Seguridad y presentación de los siguientes documentos indicados en los siguientes apartados del Anexo I del PCAP y Cuadro de Características del PCAP que se citan: documentación acreditativa de su solvencia económica y técnica (A.2º del Anexo I, 7.1 y 7.2 del Cuadro de Características) y declaración de vigencia de datos del ROLECE (A.11º del Anexo I) y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Fernando Del Caz Ruano  
SECRETARIO

Dña. Ana Isabel Fernández García  
PRESIDENTA